RESOLUCIÓN No. 427 DE 2026
(25 de noviembre de 2026)

"Por la cual se ordena la apertura de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-ASMC-004-2026"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA-ASOMUCOL,

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confieren la Ley 80 de 1993, las Leyes 1150 de 2007, 1474 de 2011 y 1882 de 2018, y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto No. 089 del 29 de octubre de 2026, expedido por el alcalde del Municipio de Arboletes (Antioquia), se priorizó y aprobó el proyecto de inversión BPIN 202600000026042 y se designó a la Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia-ASOMUCOL como entidad pública ejecutora, financiado con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) y del Sistema General de Participaciones (SGP).

Que, en desarrollo del principio de planeación, ASOMUCOL elaboró los estudios y documentos previos para contratar el "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CANCHA DE FÚTBOL DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES, ANTIOQUIA", y la necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

Que ASOMUCOL publicó el día 9 de noviembre de 2026 en el SECOP I (www.colombiacompra.gov.co): i) el aviso de convocatoria pública; ii) los estudios y documentos previos, incluido el análisis del sector y la matriz de riesgos; y iii) el proyecto de pliego de condiciones con sus anexos, formatos, matrices y formularios, del Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-ASMC-004-2026. El aviso a que se refiere el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 se publicó en la misma fecha en el SECOP I y en la página web www.asomucol.gov.co.

Que el proyecto de pliego de condiciones permaneció publicado para observaciones y sugerencias de los interesados desde el 10 de noviembre de 2026 y hasta el 24 de noviembre de 2026 a las 6:00 p. m., término de diez (10) días hábiles, conforme al artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

Que durante la publicación del proyecto de pliego de condiciones no se presentaron observaciones ni sugerencias a los Documentos del Proceso

Que la modalidad de selección aplicable es la LICITACIÓN PÚBLICA, de conformidad con el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, por tratarse de un proceso cuyo objeto no corresponde a las causales de selección abreviada, concurso de méritos ni contratación directa, y cuyo valor excede las cuantías de las modalidades que dependen de la menor cuantía. Por tratarse de una obra pública de

infraestructura social (cultura, recreación y deporte), el Proceso se adelanta con aplicación de los Documentos Tipo de licitación de obra pública de infraestructura social – Versión 2 (Ley 2022 de 2020).

Que el valor estimado del contrato es de SIETE MIL CIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($7.104.454.798,43), incluidos costos directos y AIU del 30 %, y que su plazo de ejecución es de DIECISÉIS (16) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Que para respaldar el compromiso derivado del Proceso la Entidad cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 726 (SPGR) por $2.046.547.951,88 y No. 260477 (SGP) por $276.471.525,20, ambos de fecha 9 de noviembre de 2026, y con vigencias futuras ordinarias autorizadas mediante el Acuerdo Municipal No. 010 del 29 de septiembre de 2026 del Concejo Municipal de Arboletes, previa aprobación del COMFIS (Acta de Reunión No. 003), por $1.566.671.976,19 para la vigencia 2027 (SGP – Propósito General – Libre Inversión) y $3.214.763.345,16 para las vigencias 2027-2028 (SGR – Asignación para la Inversión Local).

Que, por superar el valor del Proceso el umbral de US$125.000, la convocatoria no es susceptible de limitarse a Mipyme, conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que el Proceso está cubierto por el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (El Salvador y Guatemala) y por la Decisión 439 de la Comunidad Andina de Naciones, y no está cubierto por los demás acuerdos comerciales por no superar los umbrales aplicables, por lo que se concederá trato nacional a los proponentes de los Estados cubiertos y a los de Estados con reciprocidad certificada.

Que, de conformidad con el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante, por medio de acto administrativo de carácter general, debe ordenar de forma motivada la apertura de los Procesos de Contratación, y expedir el pliego de condiciones definitivo.

Que de acuerdo con lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Ordenar la apertura de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-ASMC-004-2026, con las siguientes condiciones:

I. Objeto. “MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CANCHA DE FÚTBOL DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES, ANTIOQUIA”. Lugar de ejecución: Municipio de Arboletes (Antioquia), zona urbana, Unidad Deportiva Municipal (cancha de fútbol / estadio municipal), barrio Acevedo, entre carreras 30 y 33 con calle 22.

II. Valor estimado del contrato y certificados de disponibilidad presupuestal: El valor del contrato es hasta la suma de SIETE MIL CIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE [$7.104.454.798,43], respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 726 (SPGR) y No. 260477 (SGP) del 9 de noviembre de 2026 y con las vigencias futuras ordinarias autorizadas mediante el Acuerdo Municipal No. 010 del 29 de septiembre de 2026.

III. Plazo del contrato: El plazo del contrato es de DIECISÉIS [16] MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

IV. Modalidad de selección: Licitación Pública (numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007), con aplicación de los Documentos Tipo de licitación de obra pública de infraestructura social – Versión 2. La convocatoria no se limita a Mipyme.

V. Cronograma: Ordénese el cumplimiento del cronograma que a continuación se indica. Las ofertas se recibirán hasta el 9 de diciembre de 2026 a las 10:00 a. m. (hora legal colombiana), en dos (2) sobres cerrados, en la Oficina de Contratación de ASOMUCOL.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	9 de noviembre de 2026	SECOP I – www.colombiacompra.gov.co
Publicación de los estudios y documentos previos (incluye análisis del sector y matriz de riesgos)	9 de noviembre de 2026	SECOP I – www.colombiacompra.gov.co
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	9 de noviembre de 2026	SECOP I – www.colombiacompra.gov.co
Publicación del aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	9 de noviembre de 2026	SECOP I – www.colombiacompra.gov.co www.asomucol.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones (10 días hábiles)	Desde el 10 de noviembre de 2026 hasta el 24 de noviembre de 2026 a las 6:00 p. m.	SECOP I; correo: contratacionasomucol@gmail.com o radicación física en Calle 26 # 6W- 13 Barrio las Viñas, Montería (Córdoba). Asunto: Observaciones proyecto de pliego LP-ASMC-004-2026
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipyme	NO APLICA (valor superior a US$125.000)	—
Respuesta a las observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	25 de noviembre de 2026	SECOP I – www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de contratación	25 de noviembre de 2026	SECOP I – www.colombiacompra.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	25 de noviembre de 2026	SECOP I – www.colombiacompra.gov.co
Visita facultativa al sitio de la obra	N/A	Unidad Deportiva Municipal de Arboletes – acceso principal de la cancha de fútbol,

Actividad	Fecha	Lugar
		barrio Acevedo, carreras 30 a 33 con calle 22, Arboletes (Antioquia)
Audiencia de asignación de riesgos y de aclaración del pliego de condiciones	27 de noviembre de 2026 a las 10:00 a. m.	Calle 26 # 6W- 13 Barrio las Viñas, Montería (Córdoba) y por medio virtual [enlace SECOP I]
Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 30 de noviembre de 2026 a las 6:00 p. m.	SECOP I; correo : contratacionasomucol@gmail.com o radicación física en Calle 26 # 6W- 13 Barrio las Viñas, Montería (Córdoba)
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	1 de diciembre de 2026	SECOP I – www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la expedición de adendas	2 de diciembre de 2026 (entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m.)	SECOP I – www.colombiacompra.gov.co
Presentación de ofertas – Fecha de cierre (Sobres No. 1 y No. 2)	9 de diciembre de 2026 hasta las 80:30 a. m.	Calle 26 # 6W- 13 Barrio las Viñas, Montería (Córdoba)
Audiencia de cierre, apertura del Sobre No. 1 e informe de presentación de ofertas	9 de diciembre de 2026 a las 08:45 a. m.	Calle 26 # 6W- 13 Barrio las Viñas, Montería (Córdoba)
Publicación del informe de evaluación de los documentos del Sobre No. 1	14 de diciembre de 2026	SECOP I – www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de evaluación para observaciones y plazo máximo para subsanar (5 días hábiles)	Desde el 15 de diciembre de 2026 hasta el 21 de diciembre de 2026 a las 6:00 p. m.	SECOP I; correo: contratacionasomucol@gmail.com o radicación física en Calle 26 # 6W- 13 Barrio las Viñas, Montería (Córdoba)
Publicación del informe final de evaluación de los documentos del Sobre No. 1	22 de diciembre de 2026 (hasta las 11:59 p. m.)	SECOP I – www.colombiacompra.gov.co
Audiencia efectiva de adjudicación – apertura del Sobre No. 2	23 de diciembre de 2026 a las 10:00 a. m.	Calle 26 # 6W- 13 Barrio las Viñas, Montería (Córdoba)
Publicación del acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	23 de diciembre de 2026	SECOP I – www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del acto de adjudicación	Calle 26 # 6W- 13 Barrio las Viñas, Montería (Córdoba)
Entrega de la garantía única de cumplimiento y del seguro de responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Calle 26 # 6W- 13 Barrio las Viñas, Montería (Córdoba)
Aprobación de las garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su radicación	Calle 26 # 6W- 13 Barrio las Viñas, Montería (Córdoba)

VI. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por

los interesados en el SECOP I (www.colombiacompra.gov.co), o en la sede administrativa de la Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia-ASOMUCOL, Calle 26 No. 6W-13, Barrio Las Viñas, Montería (Córdoba), en el horario de lunes a jueves de 8:00 a. m. a 12:00 m. y de 2:00 p. m. a 6:00 p. m., y viernes de 7:00 a. m. a 12:00 m. y de 2:00 p. m. a 5:00 p. m. Correo electrónico: contratacionasomucol@gmail.com.

ARTÍCULO 2. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo, sus anexos, en el SECOP I.

ARTÍCULO 4. Contra la presente Resolución, por ser un acto administrativo de carácter general, no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería, Córdoba, el día 25 de noviembre de 2026.

Original Firmado

ELIAS BARONA RIOS
Director Ejecutivo
ASOMUCOL